

Anuncio a los efectos del artículo 7.1.2.º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la “LME”), los consejos de administración de las sociedades HEMAG, S.A.U. (la “Sociedad Absorbente”) y TOKHEIM KOPPENS IBERICA, S.A.U. (la “Sociedad Absorbida”) hacen constar que en fecha 20 de SEPTIEMBRE de 2024 los consejos de administración de dichas sociedades aprobaron el proyecto común de fusión (el “Proyecto Común de Fusión”) en virtud del cual la Sociedad Absorbente absorberá a la Sociedad Absorbida, de modo que, tras el proceso de fusión por absorción, sólo existirá la Sociedad Absorbente, que habrá adquirido por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida sin liquidación.

En adelante, la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida serán denominadas conjuntamente como las “Sociedades Participantes”.

A los efectos del artículo 7.1.2º LME por medio de la presente, y habida cuenta de que las Sociedades Participantes tienen respectivamente un accionista único, se informa a los acreedores y trabajadores de las referidas sociedades, el derecho que les asiste de presentar a la correspondiente Sociedad Participante en un plazo máximo de cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la fusión por parte del accionista único de la Sociedad Absorbente y del accionista único de la Sociedad Absorbida, observaciones relativas al Proyecto Común de Fusión.

El Proyecto Común de Fusión ha sido insertado en la página web corporativa de la Sociedad Absorbida (<https://www.tsg-solutions.com/es/>) y de la Sociedad Absorbente (www.hemag.es).

Asimismo, a los efectos del artículo 46 de la LME se hace constar que se encuentran a disposición de los trabajadores y de los acreedores de las Sociedades Participantes, en la página web corporativa de la Sociedad Absorbida y en la página web de la Sociedad Absorbente, la siguiente documentación: (i) las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de las Sociedades Participantes; (ii) los balances de fusión de las Sociedades Participantes; (iii) los estatutos sociales vigentes de las Sociedades Participantes; y (iv) la identidad de los administradores de las Sociedades Participantes y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Asimismo, se informa del derecho de los trabajadores y los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente que así lo soliciten, a la entrega o el envío gratuitos, por medios electrónicos, de un ejemplar de los referidos documentos.

En Madrid, a 23 de SEPTIEMBRE de 2024.

El secretario no consejero del consejo de administración de la Sociedad Absorbente

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above a solid horizontal line.

D. Luís Ceniza Saez

El secretario no consejero del consejo de administración de la Sociedad Absorbida

A handwritten signature in black ink, featuring a series of connected, wavy loops, positioned above a solid horizontal line.

D. Alex Carbonell Real-Salas